



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 177

ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
10 GPS DIFERENCIALES PARA LA
MONITORIZACIÓN GEODÉSICA DEL
ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

Siendo las 10:00 horas del día 21 de diciembre de 2017, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 177.

El Órgano de Valoración queda constituido.

La reunión se celebra en acto privado.

Se inicia el trámite de calificación de la documentación requerida al licitador en el denominado *sobre nº 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"*.

Todos los licitadores han presentado la documentación en el plazo previsto en los pliegos y el anuncio de licitación, sin embargo, una de las propuestas adolecen de defectos insubsanables.

La entidad ACRE SURVEYING SOLUTIONS ha presentado su propuesta mediante documentación en papel abierta, incumpliendo la obligación prevista en los pliegos de realizar las propuestas mediante la presentación de dos sobres cerrados. LA cláusula 3.1 del pliego prevé lo siguiente:

"3.1.- Contenido de las proposiciones.

Las proposiciones constarán de DOS (2) SOBRES CERRADOS, en los que se indicará, en su exterior, su respectivo contenido (esto es, el título del sobre como seguidamente se expone) y los siguientes datos del licitado (teniendo en cuenta que los datos que figuren en los sobres serán los que, en su caso, se tomarán en cuenta a los efectos de las comunicaciones y notificaciones oportunas, así como de la devolución de la documentación pertinente) salvo que en el mismo se haga constar expresamente otro lugar distinto para las mismas:"

A tales efectos, además, se considera que la presentación de la documentación en forma abierta vulnera los principios que rigen la contratación pública previstos en el artículo 192 del TRLCSP y a los que ITER, S.A., se somete.

Se entiende debe ser excluida la propuesta realizada por ACRE SURVEYING SOLUTIONS

Se da apertura al SOBRE Nº UNO "*DOCUMENTACIÓN GENERAL*" y se procede a su calificación:

- La documentación general presentada por el licitador LEYCA GEOSYSTEMS, S.L., es correcta en todos sus términos.

En su virtud, el Órgano de Valoración acuerda:

1. Aprobar las declaraciones realizadas sobre las propuestas del licitador conforme a lo previsto en este Acta.



ITER Instituto Tecnológico y de Energías Renovables

Interreg
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



MAC 2014-2020
Cooperación Territorial



2. Proceder a la notificación de los requerimientos de subsanación, en su caso.
3. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y notificación al licitador de las decisiones adoptadas.

En Granadilla de Abona, a 21 de diciembre de 2017.

TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE ITER S.A

José Barrancos Martínez